



INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez esta demanda, a fin de requerir una vez más a la Secretaría de Movilidad de la ciudad, para que informe sobre la materialización de la diligencia de aprehensión y entrega del vehículo con placas HHS ordenada mediante Despacho Comisorio N° 22, la cual se encuentra en trámite desde el 2 de agosto de 2.020, según se evidencia en respuesta allegada el 3 de noviembre de 2.021 (anexo 18 cdno. 1 exp. Digital).

Manizales, Caldas, 21 de Julio de 2.022

JÉSSICA SALAZAR SUÁREZ
Oficial Mayor

170014003009-2020-00302-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

En atención a la constancia secretarial que antecede, dentro de la presente diligencia de aprehensión y entrega promovida por la Sociedad Finesa S.A., sobre el vehículo de placas HHS 949 de propiedad de la señora Gloria Inés Salazar de Osorio, se dispone a oficiar una vez más a la Secretaría de Movilidad de Manizales, a fin de que informe el estado actual del despacho comisorio N° 022, enviado a esa sede administrativa, y recibida según radicado GED N° 24887, además actualmente en trámite ante el Inspector Quinto de Tránsito de la Alcaldía de Manizales, a quien igualmente se requerirá.

Por secretaría, líbrese el oficio correspondiente dirigido a la Secretaría de Movilidad de Manizales y a la Inspección Quinta de Tránsito Municipal; y comuníquese de acuerdo a los lineamientos de la Ley 2213 de 2.022, haciendo las advertencias del artículo 44 del Código General del Proceso.

Así mismo, se conmina a la parte solicitante para que preste la colaboración necesaria al comisionado, a fin de lograr la retención del rodante objeto del presente trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA

JUEZ

JSS

Firmado Por:
Olga Patricia Granada Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Civil 09
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **170d4cabf0fce859fe14501183ab82ea9cafe6eb1802632320b9d628330014d3**

Documento generado en 21/07/2022 03:30:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>